



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 059

Sesión Ordinaria

Celebrada el 6 de Agosto de 2009

Jorge Octavio Guerrero Sánchez
PRESIDENTE

José Vásquez Morales
Héctor Hernández Guzmán
Felipe Reyes Álvarez
INTEGRANTES

Hora de inicio: 13:31
Asistencia: 32 Diputados
Inasistencias: 7.
Permisos: 3.

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CRISTÓBAL CARMONA MORALES, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ASUNTOS GENERALES

ASISTENCIA.**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Con una disculpa por el retraso. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Eteberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, Reyes Álvarez Felipe, presente.

Le informo Diputado Presidente que hay tres solicitudes de permiso para no asistir a esta sesión de los ciudadanos Diputados Gerardo García Henestroza, Floriberto Vásquez Vásquez, y la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Concedidos de conformidad a la facultad que me confiere la fracción I, del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Pepe Mejía pide que se le anote su asistencia.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta del orden del día.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

ANTEPROYECTO DEL ORDEN
DEL DÍA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

6 DE AGOSTO DEL 2009

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO CRISTÓBAL CARMONA MORALES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL TENGA A BIEN CONVOCAR A LOS RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR A LA BÚSQUEDA DE ACUERDOS QUE PERMITAN INSTRUMENTAR A LA BREVEDAD LOS MECANISMOS MÁS APROPIADOS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN A LAS Y A LOS JÓVENES OAXAQUEÑOS E IMPIDAN EL RECHAZO A TODO ASPIRANTE A CONTINUAR SUS ESTUDIOS MEDIOS SUPERIORES.

4.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la reforma de varios artículos a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de decreto, relativo al municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de decreto, relativo al municipio de San Pedro Totolapa, Tlacolula, Oaxaca.

c) Dictamen con proyecto de decreto, relativo al municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

5.- ASUNTOS GENERALES.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Secretario.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez (PRI):
(Desde su curul)

Presidente, le solicito que el punto c) de los dictámenes de la Comisión Permanente de Gobernación relativo al decreto del municipio de San Pablo Coatlán, sea retirado del orden del día en virtud de que hay algunos asuntos pendientes que se tienen que revisar más a fondo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Francisco Vera. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, con la salvedad de que se retire el punto c) de la Comisión Permanente de Gobernación.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se les hizo llegar a las oficinas de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura el acta de la sesión anterior, esta Presidencia pregunta si se omite la lectura de dicha acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado, se omite la lectura del acta. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría de cuenta con los Documentos en Cartera.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, enviado por los integrantes de "Transportistas Unidos de La Cañada Cuicateca", A. C., adheridos al "Frente Regional de Sitios y Servicios Mixto y Foráneos de la Cañada" A. C. y grupo de moto-taxis de la Confederación Nacional Campesina, mediante el cual dicen que en el municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, hay un grupo de personas ajenas al transporte que pretenden poner en circulación otro grupo de moto-taxi, por lo que piden la intervención del presidente de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte de esta Legislatura.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, y el Presidente Municipal del municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan la intervención de este Congreso ante la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, con el fin de que sea reforzada la presencia de la policía estatal en ambas comunidades.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese al Secretario de Seguridad Pública del Estado,

solicitándole informe a este Congreso de la atención que brinde a este asunto.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de julio del año en curso, enviado por el Agente de Policía de Agua Dulce, Nochixtlán, Oaxaca, mediante el cual solicita se eleve a la categoría de agencia de policía dicho núcleo rural.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo e infórmese al promovente, que para poder dar trámite a su solicitud es necesario que envíe a este Congreso la siguiente documentación: oficio dirigido al presidente de la Legislatura, Acta de Asamblea en la que se acordó solicitar la elevación de categoría, censo general de población debidamente certificado por la autoridad municipal, mismo que deberá contar con un mínimo de cinco mil habitantes y acta de sesión de cabildo.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número DAC/50548/09 recibido en la Oficialía Mayor el 29 de julio del año en curso, enviado por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, mediante el cual remite la petición del Agente Municipal de Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, quien solicita al Gobernador del Estado se le informe sobre los recursos que corresponden a dicha localidad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número DAC/5017/09 recibido en la Oficialía Mayor el 29 de junio del año en curso, enviado por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, quien remite el oficio número 23, en el cual el representante del núcleo rural "Morelos" del municipio de San Esteban Atlatlahuaca, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de categoría de esa comunidad a agencia de policía.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo e infórmese al promovente, que para poder dar trámite a su solicitud es necesario que envíe a este Congreso la siguiente documentación: oficio dirigido al Presidente de la Legislatura, acta de asamblea en la que se acordó solicitar la elevación de categoría, censo general de población debidamente certificado por la autoridad municipal, mismo que deberá contar con un mínimo de cinco mil habitantes y acta de sesión de cabildo.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número DAC/50709/09 recibido en la Oficialía Mayor el 29 de junio del año en curso, enviado por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, quien remite copia del escrito del representante de "Tierra Caliente Tepantepec", municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca, en

el que solicita el reconocimiento oficial de dicha comunidad, como núcleo rural.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo e infórmese al Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, que en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio del año en curso, se dio cuenta con la solicitud hecha por el representante de dicha comunidad, en el que le informó de los requisitos que deberán cubrir para la procedencia del reconocimiento oficial que solicita.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número DAC/50097/09, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de junio del año en curso, enviado por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, por el cual remite el escrito oficio 77 del agente municipal de San Isidro Aloápam, municipio de San Miguel Aloápam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, en el que solicita se considere la entrega directa de los recursos de los fondos municipales del ramo 28 y 33, a esa Agencia de Policía.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número DAC/50200/09, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de julio del

año en curso, enviado por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en el que remite copia de la solicitud del Presidente de la Colonia El Coyul, perteneciente municipio de San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca, en el que solicitan el reconocimiento oficial de dicha comunidad, como núcleo rural.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo e infórmese al promovente, que para poder dar trámite a su solicitud, es necesario que envíen a este Congreso la siguiente documentación: oficio dirigido al Presidente de la Legislatura, acta de asamblea en la que se acordó solicitar el reconocimiento oficial, censo general de población debidamente certificado por la autoridad municipal, mismo que deberá contar con un mínimo de quinientos habitantes, croquis de localización y acta de sesión de cabildo.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, enviado por el Presidente, Síndico y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca, en el que anexan acta de Asamblea en la que se nombra al Regidor de Salud, por lo que solicitan se dé el trámite correspondiente para la acreditación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su conocimiento, a la Comisión Permanente de Gobernación. Remítase copia de este escrito al Instituto Estatal Electoral.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso enviado por el Presidente Municipal de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en el cual remite la documentación necesaria para que la comunidad de Atayaki Cuquila, obtenga la categoría de núcleo rural.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la oficialía mayor, el 31 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal, Síndico Hacendario y los Regidores de Hacienda, de Desarrollo Social, y de Salud y Ecología, del Ayuntamiento de Mariscala de Juárez, Huajuapán, Oaxaca, en el que solicitan la suspensión y revocación del mandato del Síndico Procurador, del Regidor de Obras y desarrollo Urbano y del Regidor de Educación, ya que dicen existen irregularidades en ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número 0705 recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, enviado por el Subsecretario de Gobierno, mediante el cual remite acta de sesión de cabildo del Ayuntamiento de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca, misma que contiene el acuerdo para la segregación de la agencia de policía "La Soledad" de ese municipio y sea integrada al municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 279 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número 1079/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal de Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oaxaca, en el que remite copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo, en la que se acordó que la firma del Regidor de Obras Públicas Municipales, no aparezca en los expedientes técnicos del ejercicio fiscal 2008.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, dirigido al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro Oaxaca, enviado por integrantes de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Urbana Federal 12 de octubre, ubicada en el mismo municipio, en el que exponen la inconformidad que tienen con la regidora de educación, y solicitan que en sesión de cabildo se le amoneste y requiera para que deje de intervenir en los asuntos de la institución.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, solicitándole informe a este Congreso de la atención que brinde a dicha petición.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, enviado por los Regidores de Hacienda y Educación, Seguridad Pública, de Obras y Salud, y el suplente de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que solicitan licencia por tiempo indefinido a sus cargos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de julio del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en el que remite Punto de Acuerdo, mediante el cual hace un exhorto al Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, acuerde implementar una revisión al marco jurídico que regula las casas de empeño.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, enviado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca, en el que solicitan se haga el pago de las participaciones municipales directamente a la Comisión de Hacienda de ese Ayuntamiento y no a ningún otro ciudadano de ese municipio.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán,

Tuxtepec, Oaxaca, en el que remite acta de sesión de cabildo de fecha 31 de julio del año en curso, en el que solicita la cancelación del decreto número 1346, relativo a la segregación de la comunidad denominada Loma Coyol, ya que dice empieza a generar situaciones de violencia grave por haberse determinado dicha segregación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Calihualá, Silacayoapam, Oaxaca, mediante el cual remite proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su estudio y Dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor, enviados por los Honorables Ayuntamientos de: Tataltepec de Valdés, Juquila, San Antonio Acutla, Teposcolula, y San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, Oaxaca, en el que remiten su Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2008.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los afectos del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número SEL/UEL/311/635/09, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de julio del año en curso, enviado por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que remite copia del oficio número 100.2009.DGE.1230, suscrito por el Director General de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso, relativo al plan de rescate de los ingenios azucareros.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese copia de los oficios a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, para su conocimiento.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número MHCT/P.M./239/julio/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de julio del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en el que remite Censo General de Población, como complemento a su

solicitud de reconocimiento oficial como Agencia de Policía, de la comunidad denominada Agua Zarca Cuquila.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 260, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, enviado por integrantes de la Mesa Directiva del Frente de Sitios y Servicio Mixto Foráneos de la Cañada, en el que manifiestan una serie de anomalías cometidas por las autoridades municipales de Teotitlán de Flores Magón, por lo que solicitan a este Congreso su intervención, a efecto de que se respeten las minutas firmadas en años anteriores.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio número SSO/DAJ/1406/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, enviado por el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, en el que solicita a este Congreso su intervención para la solución a la problemática suscitada con el municipio de Cosolapa y

la Agencia Municipal de San José Cosolapa, ya que dice que en el trienio 2005-2007 se les entregó la cantidad de cuatrocientos mil pesos, otorgados para la ejecución de sus proyectos, mediante convenio celebrado con los mismos, en el que se especifica en su clausulado la comprobación o el reintegro de los recursos, información que requiere la Secretaría de Salud Federal y que a la fecha no han realizado las autoridades mencionadas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Copia del oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del año en curso, enviado por el Tesorero Municipal de Villa de Zaachila, Oaxaca, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, en el que le solicita se le reintegre el descuento de las participaciones que realizó a dicha Secretaría, manifestando que este Ayuntamiento no ha firmado ningún convenio de modernización administrativa en materia catastral con el Instituto Catastral del Estado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese al Secretario de Finanzas para su atención.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de agosto del año en curso, enviado por autoridades auxiliares de la Agencia Municipal de San Miguel Tetepelcingo y de la Agencia de Policía de Santa María Yosoyúa del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, en el que comunica que su presidente municipal de Santiago Pinotepa Nacional, se ha negado a proporcionar a las agencias el monto de los ramos 28 y 33 fondos III y IV, por lo que solicitan la suspensión inmediata de los recursos municipales.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Copia del oficio número SM/073/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de agosto del año en curso, enviado a la auditoría superior del estado, por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, en el que le solicita integrar su comprobación fiscal, sin la firma del Síndico Municipal y Regidor de Hacienda, ya estos se han negado a firmar dicha documentación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su conocimiento, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Copia del oficio número 1, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del año en curso, enviado por el Presidente Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, por el Comité Directivo de la Colonia de Los Ángeles, en el que comunican del incidente que suscitó con los Presidentes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Ejido de San Jacinto Amilpas, por lo que remiten copia del acta de hechos, con el fin de deslindar responsabilidades y que las obras de agua potable y drenaje continúen en esa colonia.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese al presidente municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, solicitándole informe a este congreso de la atención que dé a dicho planteamiento.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 5 de agosto del año en curso, enviados por los Regidores de Educación y de Seguridad del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, en el que solicitan se practique auditoría a ese municipio; así como que se le respete el derecho de percibir las remuneraciones fijadas desde el inicio de la presente administración.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de agosto del año en curso, enviado por el Ex –Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, mediante el cual solicita se le autorice entregar a la Auditoría Superior del Estado, el historial contable-financiero de los meses de julio a diciembre del 2008 y enero-abril del 2009.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de agosto del año en curso, enviado por el Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Tesorero del Honorable Ayuntamiento de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, en el que solicitan la emisión de un acuerdo, para que la Auditoría Superior del Estado, admita las comprobaciones del municipio, sin contar con el sello y firma del Síndico Municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento y trámite correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO CRISTÓBAL CARMONA MORALES, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, TENGA A BIEN CONVOCAR A LOS RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR, A LA BÚSQUEDA DE ACUERDOS QUE PERMITAN INSTRUMENTAR A LA BREVEDAD LOS MECANISMOS MAS APROPIADOS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN A LAS Y LOS JÓVENES OAXAQUEÑOS, E IMPIDAN EL RECHAZO A TODOS LOS ASPIRANTES A CONTINUAR SUS ESTUDIOS MEDIOS O SUPERIORES.

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 04 de agosto de 2009.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado Cristóbal Carmona Morales, del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV , 70 y 72 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a

su Honorable Persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 06 de agosto del presente año, el punto de acuerdo que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que Usted preside:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Recomendar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien convocar con carácter urgente a los responsables de las instituciones de educación pública superior, a la búsqueda de acuerdos que permitan instrumentar a la brevedad los mecanismos más apropiados que garanticen el acceso a la educación a las y los jóvenes oaxaqueños e impidan el rechazo a todo aspirante a continuar sus estudios medios o superiores.

Por lo antes expuesto y fundamento, a Usted Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, atentamente pido se sirva:

ÚNICO.- Tener por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 6 de agosto de 2009.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión.

RESPECTUOSAMENTE

DIP. CRISTÓBAL CARMONA MORALES
Rúbrica

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Secretario. En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos presentes en esta sesión.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24, fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía la presente propuesta al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo a la Dirección General de Población del Estado de Oaxaca de 2008 a la fecha han abandonado el país más de dos millones de migrantes, de los cuales más cien mil son personas originarias de nuestro Estado, la mayoría jóvenes que no pasan aún los 25 años. Así también, de enero a la fecha, en Oaxaca se han detenido varias bandas de delincuentes armados; el 80% de los detenidos son jóvenes menores de 30 años y el promedio de estudio es de secundaria y preparatoria.

En lo que va del año mas de 400 homicidios se han registrado en la entidad, de los cuales más del 50% son jóvenes menores de 30 años; ¿Cómo resolver de fondo este problema de la inseguridad?; ¿Con más armas, más policía, más presupuesto a la seguridad? O mayores oportunidades sociales para los jóvenes. Ahora, en estos momentos, más de diez mil jóvenes fueron rechazados por las instituciones públicas de Educación Media, media superior y superior en nuestro Estado.

El próximo 12 de agosto se celebrará el Día Internacional de la Juventud; sin embargo, en Oaxaca, de los diez mil jóvenes que acudieron a buscar una oportunidad para estudiar, cuatro mil aspirantes fueron rechazados, particularmente por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y por otras universidades de Oaxaca. Este es el problema, ¿Qué camino les queda a estos jóvenes rechazados? ¿El empleo? No hay tal posibilidad de empleo; se están propiciando condiciones para multiplicar la migración y sobre todo la inseguridad, la violencia, cuyo origen precisamente está en la situación de descomposición social que se ha venido generando; este es el problema de fondo que tenemos en Oaxaca y que ante esta situación bien vale la pena que nosotros tomemos medidas.

En el país de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) hay mas de 30 millones de jóvenes, una tercera parte de la población, de esos sólo 14 millones tienen empleo y el promedio de ingreso es de un salario mínimo diario; 17 millones sin posibilidades de acceder a algún sistema de asistencia médica, sin contar, que con la actual crisis económica, miles de ellos están por perder su empleo.

En ese sentido esta realidad se reproduce también en la entidad, en Oaxaca no hay empleo suficiente para la juventud, los ingresos son bajos, a esto agréguele pues lo que hemos señalado a propósito de los rechazados. Asimismo, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestra a Oaxaca con una población total de 3 millones 586 mil 23 habitantes, de los cuales 667 mil 401 son jóvenes varones de entre 12 a 29 años y 635 mil 120 mujeres de la misma edad, que

representan el 33 por ciento de la población del Estado. Pero las oportunidades de estudio y trabajo que no se brindan, de acuerdo a los últimos censos en Oaxaca, mantienen sin estudiar ni trabajar a 112 mil 553 mujeres y a 111 mil 980 varones, mientras 360 mil personas, de este mismo rango de edad, carece de acceso a los servicios médicos. Y las mujeres y hombres jóvenes que trabajan en Oaxaca, en el mejor de los casos perciben 60 pesos diarios.

La destrucción del futuro tiene su explicación, cuando se informa, por ejemplo, que doce mil 400 alumnos abandonaron sus estudios de secundaria en el ciclo escolar que terminó, expulsados por las cuotas escolares y las críticas condiciones económicas familiares y 10 mil 270 preparatorianos también desertaron por la falta de mejores horizontes.

En la educación superior, no va mejor: en el presente año, mas de cuatro mil 536 estudiantes, hombres y mujeres, abandonaron sus carreras. Como escape, en protesta o para exigir atención, miles de alumnos de educación primaria; de secundaria; de preparatoria y de universidad, emigran a los Estados Unidos de Norteamérica en busca de mejores oportunidades, otros más recurren al uso de drogas, según revelaciones planteadas en porcentajes por el propio Gobierno del Estado.

En este abrumador contexto, en Oaxaca, de una población de 12 a 29 años que representa un millón 302 mil 521 personas, el 9% carece de educación elemental; el 20% no tiene concluida la primaria y apenas un 13 por ciento cursa o cuenta con estudios superiores. Las estadísticas educativas muestran de manera contundente un enorme atraso

educativo en nuestros municipios en los que los niveles de analfabetismo oscilan de entre el 15 al 31 por ciento de sus poblaciones y en los que los niveles de instrucción superior apenas rebasan un rango del 7 por ciento. A pesar de esta frialdad estadística, las instituciones de educación superior en Oaxaca también participan en el rechazo a aspirantes a cursar carreras profesionales. Del ciclo escolar 2009-2010, del total de más de cinco mil aspirantes a ingresar a las Escuelas Normales de Oaxaca, sólo el 10% tuvieron posibilidades de quedarse debido a la reducción de su matrícula, como si el aspecto educativo elemental en el Estado fuera ya una tarea resuelta.

En el ciclo anterior, de acuerdo con revelaciones periodísticas, fueron rechazados de los niveles medio superior y superior -de todas las instituciones de educación pública del estado- alrededor de 10 mil 370 aspirantes que demandaron ingreso. En este ciclo escolar que está por comenzar y únicamente en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca fueron rechazados cuatro mil aspirantes, entre ellos, los de la carrera de medicina, no obstante que en Oaxaca, mas de un millón 100 mil oaxaqueños, hasta el 2008 no formaba parte de ningún régimen de seguridad social para recurrir a los servicios médicos. Como la migración, la drogadicción, la prostitución y la falta de oportunidades para la juventud oaxaqueñas, son vistos oficialmente como producto de una generación espontánea, de la que para eludir responsabilidades se culpa a la sociedad, contra la violación constante, permanente y sistemática a la educación pública gratuita que debe brindar el Estado, desde la educación elemental hasta la superior, acompañada del recurrente rechazo a miles de aspirantes que desean continuar sus estudios, que se

asuma la complacencia, que no se busquen opciones y que se eludan responsabilidades, no es más que un salto al vacío, un abandono al fatalismo y por si fuera poco una enorme contribución a la destrucción del futuro de las siguientes generaciones.

En un escenario tan nebuloso deben dejarse pretextos para no seguir actuando; este Congreso, no puede ni debe permanecer ajeno, cuando a pesar de las condiciones que enfrenta la juventud oaxaqueña, cuatro mil nuevos aspirantes a la educación superior y tres mil más en el sistema bachillerato, prácticamente han sido condenados a no continuar sus estudios en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, mientras que en las diferentes normales de nuestro Estado, las Universidades Regionales y Tecnológicas, que se entienden también como un espacio público, otros tres mil aspirantes que pueden ver o están viendo ya frustrados sus sueños de convertirse en técnicos o en profesionistas.

No responder a las aspiraciones educativas de la juventud, representa sin duda impedirle cualquier posibilidad de desarrollo y mantener la inercia e insensibilidad en la negación de su futuro, es propiciar condiciones que multiplican la migración, violencia e inseguridad, de las que los medios de comunicación, además de las estadísticas gubernamentales, nos revelan la presencia de una gran mayoría de jóvenes. Vale la pena respondernos a este tipo de sociedad aspiramos, cuando presupuestalmente se asegura atender a las consecuencias, pero que evidentemente no se traducen en resultados, porque para esa indolencia y letargo, no se quieren ver las causas que

las generan, aún las elementales como la insatisfacción de aspiraciones educativas.

Admítase si no, por ejemplo, se incurre en una alteración del producto, cuando en los últimos cinco años de la inversión total que ha destinado el Gobierno del Estado a la seguridad pública y a la procuración de justicia, ni la mitad de esa inversión se ha otorgado estatalmente a la UABJO, para la cobertura de una matrícula estudiantil que en los últimos 8 creció en más del 60 por ciento.

Por lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados, solicito que ante la urgencia que el caso representa, este Congreso dispense todo trámite y asuma hoy el siguiente Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Recomendar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien convocar con carácter de urgente a los responsables de las instituciones de educación pública superior, a la búsqueda de acuerdos que permitan instrumentar a la brevedad los mecanismos más apropiados que garanticen el acceso a la educación a las y los jóvenes oaxaqueños e impidan el rechazo a todo aspirante a continuar sus estudios medios o superiores.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Cristóbal, nada más para rectificar Diputado, ¿Hizo la solicitud de urgente y obvia resolución? O trámite, ¿No lo solicitó verdad?

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

¿Presidente me da el uso de la palabra?

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Adelante Diputado.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados.

Sin lugar a duda el tema de la continuidad en la educación en el nivel superior de nuestros jóvenes es algo que nos preocupa a todos, hemos escuchado en diversas ocasiones a las diferentes fracciones proponer siempre temas en beneficio de la educación y en la consolidación y construcción de espacios para que nuestros jóvenes puedan tener mejores oportunidades.

Yo quisiera decirle que lo que estamos viendo cada año, la dificultad para ingresar a las diferentes instituciones académicas para poder estudiar nos lastima y bueno, siempre tratamos de que los presupuestos generen mejores condiciones, hay la construcción de las Universidades Regionales, habría que revisar el enfoque de hacia que carreras se esta dando para saber si la demanda que se tienen en la propia capital es la que se vaya satisfaciendo en las regiones y seguramente tratar de tener alguna comunicación con los rectores de las universidades en el marco del respeto de su autonomía para conocer la problemática y saber desde donde se pueden apoyar a estos jóvenes, porque hacer un exhorto al Ejecutivo para que le

plantee a las instituciones de nivel superior sería tanto como pedirle al Ejecutivo que violente la autonomía de las Universidades.

Entonces yo respaldo, la fracción del PRI por mi conducto respalda el espíritu de la propuesta que hace el Diputado Carmona, por supuesto, para ver la manera de generarle condiciones a estos jóvenes en diferentes espacios, habría que revisarlo pero habría que analizar en que sentido lo haríamos, la propuesta que se hace, entiendo, se esta pidiendo que se haga de urgente y obvia resolución, yo creo que si lo turnamos a la Comisión la próxima semana pudiéramos tener un dictamen, la propuesta sería de la fracción que se fuera, Diputado si estuviera usted de acuerdo, a la Comisión y que la Comisión pudiera hacer un análisis respetuoso dentro de la autonomía de las instituciones para poder determinar que puede hacer el Congreso en ese sentido, es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el maestro Magdiel y después el maestro Zenén.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero (PUP):

Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia, compañeras, compañeros Diputados.

El tema que hoy se sube es un tema de vital importancia en la vida académica de todo el Estado de Oaxaca. En ocasiones nos ha tocado entrar al análisis de la problemática educativa en Oaxaca, que desde el sub-sistema preescolar, escolar,

enseñanza media y enseñanza superior, atraviesa por una situación económica muy difícil. Se habla en este momento de la situación de la enseñanza superior, en donde ciertas instituciones, los tecnológicos agropecuarios, los tecnológicos industriales, los tecnológicos regionales o los tecnológicos únicamente; pero fundamentalmente la Universidad y en este caso hablo de la Universidad, dado que se toca el problema difícil, educativo, que cada año se repite en relación a la falta de espacios que hay en las Universidades públicas.

Nuestra Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca", desde 1995 que adquiere su autonomía, ha sido el punto de partida de muchos estudiantes, de muchos profesionistas, de muchos políticos y científicos, que a pesar de la crisis que ha atravesado su educación hasta nuestros días, sigue siendo el punto de llegada de todos los estudiantes egresados de los CBTIS, de los COBAOS, de las secundarias técnicas, de los bachilleratos técnicos y, sobre todo de las carreras.

Creo que analizar el problema en las comisiones es muy importante, porque no nada más es llamar a cuentas o saber el estado ocasional al Ejecutivo o a las partes que tienen que ver en la educación en Oaxaca, creo que el problema es más de fondo, la Universidad como institución social representa, sin duda alguna, abreviar los conocimientos que permitan solventar un problema social, y un problema social lo voy a resumir en los siguientes términos:

Actualmente, la Secretaría de Educación Pública exige una competencia de ingreso a las Universidades, pero una competencia desigual, y este modelo de Universidad pública neo-liberal, donde

no es posible que un alumno egresado de una secundaria, que va a la preparatoria o un alumno de preparatoria o bachiller que va a una escuela de institución superior, compita en iguales circunstancias, no es posible precisamente esta competencia, hay comunidades donde apenas si pueden comer, donde apenas si pueden subsistir y no pueden competir con las escuelas públicas, donde van los hijos de los funcionarios, donde van los hijos de la gente pudiente, que en el momento de aplicar el examen de CENEVAL o de la UNAM o de cualquier otra institución que acredite la certificación de estudios, obviamente que van a aparecer los que tienen mayores oportunidades de vida; es decir, es un problema que viene de fondo, bajo una desigualdad social, ¿y a dónde recurren?, pues obviamente que van a recurrir a la universidad ¿Y dónde quedan las universidades regionales, la de la Costa, la de la Sierra?, ¿por qué se representa esta problemática? Son las primeras preguntas que hago, ¿por qué la pregunta y por qué la problemática sigue y sigue en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca? Cuando supuestamente hablamos de universidades regionales que se hicieron y crearon para tratar de solventar un poco el problema de la educación superior.

Considero que el problema es de fondo, el problema es el subsidio universitario, el 90% se va a la nómina de trabajadores académicos y administrativos y lo demás a la infraestructura para la educación, investigación; entonces estamos frente a un dilema, una encrucijada, ¿A dónde jalamos entonces, para el presupuesto para la calidad educativa, cuando el problema social en Oaxaca representa un problema más de fondo, un problema de falta de equidad y de justicia?, no son las

mismas oportunidades de un estudiante pobre a un estudiante que tiene mayores posibilidades.

Pero finalmente a lo que recurrimos y el tema que nos trae, llamar a cuentas en la comisión, creo que no es suficiente, creo que la propuesta debe ser diferente, hacer el análisis en las comisiones y solicitar un subsidio urgente, para que de ahí se pueda solventar el ingreso a todas las escuelas; efectivamente, en este segundo examen que se hizo en la Universidad, van a quedar afuera un promedio de siete mil gentes, que hacemos con los compañeros, que hacemos finalmente nos preguntan algunos compañeros ¿Dónde va la gente a estudiar? En las universidades públicas donde las mensualidades son muy caras ¿A dónde los mandamos?

Yo creo que la propuesta general es que se analice en las comisiones y se solicite urgentemente ahí sí, un subsidio necesario para que la Universidad pueda solventar las futuras generaciones y esta problemática que en este momento hace crisis, por otra parte también en las comisiones analizar que pasó con los presupuestos autorizados a nivel federal, donde llegan, para que podamos nosotros darle una solución radical, una solución por lo menos que permita sobrevivir a todos nuestros hijos de clase media o de todos los que puedan tener acceso a la universidad pública y que se pueda realmente integrar a esa famosa raza de excelencia que hay.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias maestro Magdiel.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

(Desde su curul)

Estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el Diputado Amaro, de que se vaya a comisiones.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Carmona. Adelante Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos (CONVERGENCIA):

Agradezco el uso de la palabra, este es posible que pudiéramos redundar en algunas ideas.

Creo que los datos que nos ha dado a conocer el Diputado Carmona son crudos, hablan de una realidad presente, que no se puede exponer y que este Poder Legislativo tampoco puede eludir porque es uno de los poderes del estado y por lo tanto deben ver con preocupación que la educación se garantice a todos los estudiantes de todos los niveles educativos.

Ya hace un año, creo que por estas fechas, aprobamos también un punto de acuerdo en relación a esta problemática que planteó desde entonces la Diputada Carmelina, pero pues a lo mejor con el paso del tiempo, quizá la propia Comisión de Educación no le dio un seguimiento puntual de tal manera que cuando se analizó la Ley de Ingresos pues no se le prestó al debida importancia en analizar, en pues tener datos comparativos sobre el presupuesto asignado a la Universidad, a las Universidades en el 2008 y al presupuesto designado para este año.

Lo digo porque en efecto, coincidiendo con el Diputado Magdiel, sabemos que el problema de fondo es la asignación de los recursos presupuestales para educación en todos los niveles. De ahí que desde luego nosotros respaldamos el planteamiento del Diputado Carmona, porque la realidad educativa tiene como fondo una problemática social del país, que tiene que ver con el empleo, que tiene que ver con el nivel de ingresos de la clase trabajadora, que tiene que ver con la crisis que hoy se ha profundizado y que si se debe valorar en la comisión las alternativas para la búsqueda de solución a esta problemática.

Si, yo creo que también vale la pena, pues también, respetando la autonomía universitaria, solicitarle a la rectoría, a las autoridades universitarias que hagan el máximo de esfuerzos, en primer lugar por establecer los puentes de comunicación, las mesa de diálogo que sean necesarias realizar para dialogar con los sectores inconformes, porque en realidad este problema es un problema real, y yo creo que este Poder Legislativo hace bien en retomarlo y en buscar alternativas para su tratamiento y solución. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Muchas gracias Diputado. En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EXPEDIENTE No. 142

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la suscrita Comisión Permanente Administración de Justicia, fue remitida la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, presentada al Congreso del Estado por el LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Del estudio y análisis que la Comisión Permanente de Administración de Justicia realizó a la Iniciativa, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, fue recibida el día 28 de julio de 2009, la iniciativa con proyecto de Decreto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo. La exposición de motivos de la iniciativa, en su parte relativa textualmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"I.- Dentro de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, se considera preponderante la administración pública transparente y de calidad, estableciéndose como estrategia principal, el rediseño de la estructura orgánica de la Administración Pública, para adecuarla a criterios de economía, eficacia, eficiencia, orden, integralidad y simplicidad de procesos, sobre la base de una filosofía de calidad y mejora continua, encaminada al beneficio de la sociedad oaxaqueña.

II.- La Comisión Interna de Administración Pública, en términos de los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobó un acuerdo por el que se ordenó que los titulares de las dependencias, en coordinación con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, procedieran a realizar el

análisis respectivo de sus estructuras orgánicas y de las de sus organismos auxiliares y desconcentrados, a efecto de proyectar las modificaciones que resulten adecuadas para el fortalecimiento y mejor funcionamiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado, que repercuta en el mayor aprovechamiento de recursos humanos y la agilización de los servicios públicos que son a cargo de las dependencias.

III.- Como resultado de dicha revisión y realizada tomando en cuenta los aspectos técnicos, normativos y de operación práctica, se encontró que si bien las labores desempeñadas por la Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Coordinación General de Asesores como oficinas auxiliares del Gobernador del Estado, son de gran trascendencia en los quehaceres gubernamentales, tales asuntos son encargados directamente por el Titular del Ejecutivo; además de que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, no se les confiere en forma expresa facultades legales para intervenir en los asuntos que atienden, precisamente por que en la realidad el Gobernador del Estado les asigna sus tareas. Ello resulta razón suficiente para que se estime conveniente su supresión de las disposiciones del ordenamiento aludido, para quedar a criterio del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la creación, supresión o fusión de las unidades administrativas de las dependencias centrales que requiera la Administración Pública, así como la asignación de sus funciones, en uso de la facultad señalada en el artículo 6 de la misma Ley Orgánica; por esto en este ejercicio se propone la derogación de las fracciones IV y VI del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

IV.- Por otra parte, pero en el mismo orden de ideas, se realizó el estudio

correspondiente de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ejecutivo a la Secretaría Técnica, encontrándose que el artículo 26 de dicha ley, establece que esta dependencia tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Establecer los sistemas y procedimientos para la formulación, proceso de aplicación práctica, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

II.- Diseñar y coordinar, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la agenda estratégica del Gobernador del Estado.

III.- Diseñar y operar, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el sistema estatal de información gubernamental.

IV.- Fungir como Secretario Técnico de los gabinetes, en los términos que sean acordados por el Titular del Ejecutivo, dando seguimiento a los compromisos que de ellos emanen.

V.- Atender y dar seguimiento permanente a los acuerdos y compromisos del Gobernador del Estado con los sectores público, social y privado de los ámbitos local y federal.

VI.- Apoyar técnicamente la gestión de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como proponer las estrategias, líneas de acción y políticas para su fortalecimiento.

VII.- Coordinar y supervisar los Programas de Atención Ciudadana a cargo de las Dependencias de la Administración Pública y la operación de

los Programas de Audiencias Públicas a cargo del Gobernador del Estado.

VIII.- Definir, previo acuerdo del Gobernador del Estado, los criterios y políticas de descentralización estatal, coordinando los procesos respectivos con las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública.

IX.- Formular, coordinar y ejecutar la política de comunicación social y la promoción de las políticas públicas del Poder Ejecutivo del Estado.

Indudablemente, la naturaleza de los asuntos anteriormente señalados, si bien, son fundamentales para el desempeño de la administración del Poder Ejecutivo y, su efectiva atención se traduce herramienta importante para tener el pulso de la gestión pública y de los programas y acciones de gobierno, en estricto cumplimiento de las obligaciones que como titular del Ejecutivo tiene el Gobernador del Estado; para efectos específicos de administración pública y estructura burocrática, pero sobre todo en materia de recursos presupuestales para su operación, actualmente mi gobierno considera que: la Secretaría Técnica ya no justifica su permanencia como dependencia del Poder Ejecutivo y, que tales asuntos pueden bien ser atendidos por otras Dependencias y Entidades, que por su perfil especializado y experiencia técnica adquirida durante su existencia, garanticen una mejor y más eficiente prestación de los servicios que tienen que ver con las facultades relativas a las políticas públicas, su formulación, aplicación, seguimiento y evaluación; a la agenda estratégica del Gobernador, el sistema de información gubernamental y comunicación social, así como la atención de la demanda ciudadana y la política de

comunicación social, tal y como acontecía con anterioridad al 29 de mayo de 1996, cuando entró en vigor el Decreto número 70 aprobado por el Congreso del Estado, que tuvo entre sus efectos, adicionar una fracción XII al artículo 17 y un artículo 29 Bis a la entonces vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para prever la creación de la Secretaría Técnica y conferirle dichas facultades, respectivamente.

Así, en las condiciones actuales, el ejercicio de las facultades conferidas a la Secretaría Técnica, pueden ser atendidas, según la naturaleza de sus funciones, por la Coordinación General del COPLADE, la Secretaría de Administración y por áreas administrativas internas de la oficina del Gobernador del Estado y la Coordinación de Comunicación Social.

Por ello y con fundamento en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, he considerado oportuna la supresión de la Secretaría Técnica de este Poder; consecuentemente resultan necesarias las modificaciones correspondientes a los artículos 17 fracción VII, 19 fracciones IV y VI, 24, 26 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo."

2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Iniciativa en estudio fue remitida a esta Comisión para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado, es competente para aprobar en su caso la reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Administración de Justicia tiene atribuciones para emitir el presente dictamen conforme a lo dispuesto por los artículos 42, 44 fracción V y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción V, 26, 29, 35 y 37 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Esta Comisión Permanente entra al estudio de la iniciativa, que habilita la fracción XI del artículo 24; que reforma la fracción VI del artículo 41, pasando su actual contenido a la fracción VII; que deroga las fracciones VII del artículo 17, IV y VI del artículo 19 y el artículo 26, todos de la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En primer lugar, detecta el uso del término "habilita" cuando se refiere a la inclusión de un texto en la Fracción XI del artículo 24 que pareciera incorrecto en principio, sin embargo se encontró que en la práctica legislativa, es el término correcto que se usa cuando la Fracción de que se trata, fue derogada en otro momento legislativo, que sin duda era diferente su contenido, de ahí que se entiende que ahora, nuevamente dicha fracción en este caso la Fracción XI del artículo 24, nuevamente cobrara vigencia, por lo que se hace necesario, hacer mención que se habilita dicha Fracción, en este entendido es aceptable dicho término en el texto del Decreto para que no exista confusión de que se encontraba derogada y ahora con esta reforma contiene una nueva disposición, por ello resulta importante dejar constancia del porque del uso del término "habilita", pues esta motivación sin duda evitará

una interpretación ajena a la que tiene y que puede ser objeto de una acción legal, por ello al no existir en la iniciativa una explicación de la frase que se usa, fue conveniente que los legisladores integrantes de la suscrita Comisión, procedieran a la motivación respectiva.

Ahora bien, en lo que respecta al contenido de la iniciativa, si bien las labores desempeñadas por la Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Coordinación General de Asesores como oficinas auxiliares del Gobernador del Estado son de gran trascendencia en los quehaceres gubernamentales, tales asuntos son encargados directamente por el Titular del Ejecutivo, además de que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo no se les confieren en forma expresa facultades legales para intervenir en los asuntos que atienden, precisamente porque en la realidad el Gobernador del Estado les asigna directamente sus tareas. Ello resulta razón suficiente para que esta Comisión estime procedente su supresión de las disposiciones del ordenamiento aludido, para quedar a criterio del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la creación, supresión o fusión de las unidades administrativas de las dependencias centrales que requiera la Administración Pública, así como la asignación de sus funciones, en uso de la facultad señalada en el artículo 6 de la misma Ley Orgánica.

Por lo que respecta a la Secretaria Técnica del Poder Ejecutivo del Estado, lo que propone la Iniciativa de mérito es su desaparición, ya que sus funciones bien las pueden desarrollar otras instancias del mismo Poder Ejecutivo, lo que permitiría reducir sensiblemente las afectaciones que actualmente se realizan por la operación de esta Dependencia, contenido que se deriva de la propia

exposición de motivos en su parte que dice: “la Secretaría Técnica ya no justifica su permanencia como dependencia del Poder Ejecutivo y, que tales asuntos pueden bien ser atendidos por otras Dependencias y Entidades, que por su perfil especializado y experiencia técnica adquirida durante su existencia, garanticen una mejor y más eficiente prestación de los servicios que tienen que ver con las facultades relativas a las políticas públicas, su formulación, aplicación, seguimiento y evaluación; a la agenda estratégica del Gobernador, el sistema de información gubernamental y comunicación social, así como la atención de la demanda ciudadana y la política de comunicación social, tal y como acontecía con anterioridad al 29 de mayo de 1996, cuando entró en vigor el Decreto número 70 aprobado por el Congreso del Estado, que tuvo entre sus efectos, adicionar una fracción XII al artículo 17 y un artículo 29 Bis a la entonces vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para prever la creación de la Secretaría Técnica y conferirle dichas facultades, respectivamente”. La Comisión hace notar que las funciones que hasta hoy realiza la Secretaria Técnica, serán asumidas por otras dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, por lo que los recursos humanos y materiales que en su momento le correspondieron se transfieran a esas mismas.

Respecto a la reforma de la fracción V del artículo 41, se hace notar que se propone únicamente para suprimir la conjunción “y” ya que gramaticalmente es correcto que ésta se agregue al final de la oración contenida en la fracción VI.

En este entendido, no existe inconveniente para que esta Comisión proponga a este Pleno del H. Congreso del Estado la aprobación del contenido

de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Por las razones antes expuestas, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Administración de Justicia, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado, apruebe en sus términos el contenido de la iniciativa con proyecto de Decreto relativo a la reforma de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO.- Se HABILITA la fracción XI del artículo 24; se REFORMAN las fracciones V y VI del artículo 41; se ADICIONA la fracción VII del artículo 41; y, se DEROGAN, la fracción VII del artículo 17, las fracciones IV y VI del artículo 19, y el artículo 26, de la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, para quedar como sigue:

Artículo 17.-...

I...VI...

VII. DEROGADA.

VIII...XV...

Artículo 19.-...

I...III...

IV. DEROGADA.

V...

VI. DEROGADA.

VII...VIII...

Artículo 24.-...

I...X...

XI. Definir, previo acuerdo del Gobernador del Estado, los criterios y políticas de descentralización estatal, coordinando los procesos respectivos con las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública;

XII...XXIII...

Artículo 26.- DEROGADO.

Artículo 41.-...

I...IV...

V.- Reglamentar y coordinar el Sistema Único de Información Geográfica y Estadística del Estado de Oaxaca, incorporando la perspectiva de género y vigilando que la información derivada sea desagregada por sexo, grupos de edad y tipo de localidad;

VI.- Diseñar y operar, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el Sistema Estatal de Información Gubernamental; y

VII.- Los demás que le señalen las leyes, decretos y reglamentos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Los responsables de la Dependencia y las Coordinaciones que por virtud de este Decreto se suprimen, deberán realizar la entrega recepción de los asuntos en trámite, a las dependencias que a partir de su entrada en vigor serán las responsables del despacho de tales asuntos.

TERCERO.- El Gobernador del Estado, por conducto de las dependencias respectivas, dispondrá de todo lo relativo a los recursos humanos, materiales y presupuestales con que cuentan la Secretaría Técnica, la Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Coordinación General de Asesores.

CUARTO.- Se respetan los derechos laborales de los empleados de base, que en su caso estén adscritos a la Secretaría Técnica, la Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Coordinación General de Asesores.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 5 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIADIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
PRESIDENTE
RÚBRICADIP. FRANCISCA PINEDA VERA
RÚBRICADIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
RÚBRICADIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICADIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea en lo general, el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general, en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado en lo general el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de la Asamblea, en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto correspondiente, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo particular en forma económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE ACUMULADO N: 91 AL
378

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 30 de abril de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito que suscriben los representantes del Núcleo Rural

denominado San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan que la localidad en cita, se eleve a la categoría de Agencia de Policía.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de abril de 2009, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 13 del mismo mes y año, suscrito por los representantes del Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan su elevación a la categoría administrativa de Agencia de Policía. Con la promoción los peticionarios exhiben las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de acuerdo de la asamblea de fecha 1 de abril de 2009, en la que los representantes y comuneros del Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, acordaron solicitar que su localidad se eleve a la categoría administrativa de Agencia de Policía.

b).- Acta de fecha 15 de julio de 2008, en la que se nombran a los representantes del núcleo rural denominado San Juan del Río, pertenecientes al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

c).- Escrito de fecha 15 de julio de 2008, mediante el cual el Presidente Municipal de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, otorga nombramiento al representante del Núcleo Rural denominado San Juan del Río.

d).- Acta de sesión de cabildo de fecha 6 de abril de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Magdalena Peñasco, acordó otorgar la categoría administrativa de Agencia de Policía, al Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente a ese municipio.

e).- Censo general de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que aparece la cantidad de 5,115 habitantes.

f).- Croquis de localización de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

g).- Cuatro fotografías en las que aparecen edificios que aseguran, son de los que cuenta la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

2.- Consta en la Comisión Permanente de Gobernación, la existencia del expediente acumulado 91, que contiene la misma solicitud que formulan los representantes de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el sentido de que el Congreso del Estado declare con la categoría de Agencia Municipal a dicha comunidad.

3.- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación

para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 10 fracción II y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, ordena la acumulación del expediente 91 al expediente 378 en que se actúa, toda vez que se ventilan asuntos de la misma naturaleza que se relacionan con la solicitud de elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía a la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, de tal forma que la resolución que se emita, sea en el mismo sentido.

CUARTO.- La Comisión entra al estudio de las pruebas documentales que existen en el expediente, para determinar la procedencia o improcedencia de la elevación de categoría administrativa planteada por los solicitantes, mismos que exhibieron con su petición las siguientes: acta de acuerdo de la asamblea de fecha 1 de abril de 2009, en la que los representantes del Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, acordaron solicitar la elevación de categoría de

Agencia de Policía; acta de fecha 15 de julio de 2008, en la que se nombran a los representantes del núcleo rural denominado San Juan del Río, pertenecientes al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca; escrito de fecha 15 de julio de 2008, mediante el cual el Presidente Municipal de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, otorga nombramiento al representante del Núcleo Rural denominado San Juan del Río; acta de sesión de cabildo de fecha 6 de abril de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Magdalena Peñasco, acordó otorgar la categoría administrativa de Agencia de Policía, al Núcleo Rural denominado San Juan del Río, perteneciente a ese municipio; censo general de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que aparece la cantidad de 5115 habitantes; croquis de localización de la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca; y cuatro fotografías en las que aparecen edificios con que cuenta la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, son documentos públicos que adquieren el valor probatorio pleno, y acredita los elementos previstos en el artículo 10 fracción II de la Ley Municipal, por lo que resulta procedente que el Honorable Congreso del Estado declare la elevación de categoría administrativa a Agencia de Policía, otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Magdalena Peñasco, a la comunidad denominada San Juan del Río, perteneciente a ese mismo municipio, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, dicha categoría administrativa en términos del artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el

Estado de Oaxaca, fue determinada en acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 16 de abril de 2009, por actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II, del artículo 10 de la citada Ley, hecho que sea, se incluya en la División Territorial con todas sus consecuencias legales, que no es otra, más que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, ya que cubrieron los requisitos que legalmente consideró el Ayuntamiento, además se advierte que la elevación de categoría administrativa trae como consecuencia, beneficio a los pobladores al permitirles realizar sus gestiones con el nivel de Agencia de Policía ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente que el Honorable Congreso del Estado, declare y otorgue la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "SAN JUAN DEL RÍO", perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por la autoridad del Municipio indicado, al quedar satisfechos los extremos del artículo 10 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en los términos precisados en el considerando cuarto de este dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorga el artículo 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y en términos del acuerdo del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Peñasco, declara con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "SAN JUAN DEL RÍO", ubicada en el Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

Se ordena adicionar al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, en la parte relativa a la localidad de San Juan del Río del Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, la categoría administrativa de Agencia de Policía, para quedar como sigue:

DISTRITO DE TLAXIACO

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del municipio 1 al 2.		
3.- MAGDALENA PEÑASCO.		
De la comunidad primera a la quinta.		
San Juan del Río	Núcleo Rural	Agencia de Policía

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oax., 13 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio
Guerrero Sánchez (PRI):**

Está a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU
APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE
VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Pedro Totolapa, Tlacolula, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

**El Diputado Secretario Felipe Reyes
Álvarez (PRD):**

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 398

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, celebrada el 25 de junio de 2009, fue turnada a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de fecha 30 de mayo del mismo año, mediante el cual el Presidente Municipal de San Pedro Totolapa, Tlacolula, Oaxaca, solicitan la rectificación del nombre del municipio.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación, hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 5 de marzo de 2009, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el

escrito de fecha 30 de mayo del mismo año, mediante el cual el Presidente Municipal de San Pedro Totolapa, Tlacolula, Oaxaca, solicitan la rectificación del nombre del municipio.

Al respecto, anexan como prueba el acta de sesión de fecha 13 de mayo de 2009, donde consta que el cuerpo colegiado municipal de San Pedro Totolapa, Tlacolula, Oaxaca, acuerda solicitar la corrección del nombre de la cabecera municipal, tomando en cuenta de que actualmente está reconocida como San Pedro Totolapa, sin embargo, obran antecedentes donde consta que se ha utilizado el nombre de San Pedro Totolapam, que es lo correcto, por lo tanto, deberá agregarse a la tercera palabra Totolapa la letra "m" para quedar como "Totolapam".

2.- Los Diputados Secretarios del Congreso del Estado, ordenaron la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación, para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos del artículo 13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, 35 y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fue la prueba documental exhibida, consistente en acta

de sesión de cabildo de fecha 13 de mayo de 2009, donde el cuerpo colegiado municipal de San Pedro Totolapa, Tlacolula, Oaxaca, acuerda solicitar la corrección del nombre de su comunidad, ya que mencionan que actualmente está reconocido como San Pedro Totolapa, pero usan el nombre de Totolapa como Totolapam, es un documento público que adquieren el valor probatorio pleno, y tomando en cuenta lo establecido en el artículo 13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice "Artículo 13.- De las modificaciones de su territorio, cambio de residencia de las cabeceras municipales y cambio de nombre de las poblaciones y todas las controversias que se susciten entre municipios o entre ellos y el Estado, conocerá la Legislatura Local conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la presente Ley"; por lo que, el Honorable Congreso del Estado tiene la facultad para conocer y resolver del presente asunto, consistente en la rectificación del nombre de la localidad reconocida oficialmente como San Pedro Totolapa, ubicada en el Municipio del mismo nombre, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, en lo que se refiere a la palabra Totolapa, para que en su caso quede como Totolapam, toda vez que así se ha venido usando, lo que otorga seguridad jurídica a los pobladores, tomando en cuenta que la comunidad que se le rectifica el nombre ya es conocida públicamente con el nombre de San Pedro Totolapam, además de que es el nivel de gobierno municipal quien promueve esta rectificación previamente acordado por su ayuntamiento, en el que hacen constar además que existen diversos documentos que acreditan el uso del nombre Totolapam, por lo que se propone al Congreso del Estado, apruebe dicha rectificación, pues no existe hasta este momento que se realiza el estudio y

análisis del planteamiento ningún acto de oposición, además que la resolución que se tome no afecta a terceros, sino más bien, lo que se trata es de corregir el nombre de la localidad, por ser el que han usado para todos sus asuntos tanto públicos como privados como ha quedado acreditado, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se declara procedente la rectificación del nombre de la localidad reconocida oficialmente como San Pedro Totolapa, del municipio del mismo nombre, del Distrito de Tlacolula, Oaxaca, en su parte relativa a Totolapa, para agregarle la letra "m" y quedar como Totolapam, y así el nombre correcto se use en lo sucesivo como San Pedro Totolapam, en los términos precisados en el considerando tercero del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, aprueba la rectificación del nombre de la localidad reconocida oficialmente como San Pedro Totolapa, del Municipio del mismo nombre, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, en su parte relativa al nombre Totolapa, para agregarle la letra "m" y quedar como Totolapam, y así el nombre correcto se use en lo sucesivo como, San Pedro Totolapam.

Se rectifica al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, en lo que se refiere al nombre de la localidad SAN PEDRO TOTOLAPA, para que en lo subsecuente se denomine "SAN PEDRO TOTOLAPAM", en el Municipio de San Pedro Totolapa, Distrito de Tlacolula, para quedar como sigue:

DISTRITO DE TLACOLULA

NOMBRE	CATEGORÍA POLÍTICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del municipio 1 al 13.		
14.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	PUEBLO	MUNICIPIO

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 3 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Adelante Diputado Benjamín.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros legisladores.

He solicitado el uso de la palabra en asuntos generales, para tocar un tema que desde mi punto de vista merece la

atención de este Pleno, de esta Legislatura, porque tiene que ver con lo que viene sucediendo a raíz de la crisis económica que vive el país y que ya está afectando no solamente al Estado de Oaxaca sino a otras entidades de la república, evidentemente he de referirme a lo que pasa en Oaxaca, porque ha anunciado el propio titular del Ejecutivo local, hablaba de que en este momento ya se presume un recorte presupuestal de mil millones de pesos con todo lo que eso implica.

En ese sentido, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, me permito hacer el siguiente:

POSICIONAMIENTO

El anuncio realizado hace algunos días por Ulises Ruiz, en el sentido que sostendría una reunión con el Secretario de Hacienda, Agustín Carstens, para evitar, según dijo, para evitar que se sigan realizando más recortes presupuestales a Oaxaca, y resarcir esta situación que afecta la economía de las entidades que reciben menos recursos federales, ya que según dijo el titular del Ejecutivo, ya que debido a este recorte, Oaxaca ha dejado de percibir alrededor de mil millones de pesos, desde el primer cuatrimestre del año, afectando, dijo Ulises Ruiz, afectando principalmente la obra pública y perjudicando la ejecución de trabajos comprometidos.

Esta declaración de Ulises Ruiz, me obliga a hacer las siguientes precisiones que el Ejecutivo Estatal pretende ignorar. Para empezar, diré que dichas declaraciones son una muestra de la desesperación en que se encuentra el Gobierno del Estado ante una situación por demás evidente, efectivamente, compañeras Diputadas, compañeros

legisladores, efectivamente los recursos no están llegando a la Entidad, sin embargo, con tales declaraciones Ulises Ruiz sólo busca encontrar culpables donde no los hay, pues las medidas que está tomando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están plenamente reguladas por la Ley de Coordinación Fiscal, eso Ulises Ruiz lo sabe y está fingiendo demencia, ya que en el último análisis, la razón de por qué se está dando el recorte a los recursos es por la propia caída que en materia de recaudación está ocurriendo en el Estado.

El por qué de la caída en la recaudación federal, obedece al hecho de que al no contar con una economía fuerte y diversificada, estamos sumamente débiles ante los embates de la actual crisis mundial. Ulises Ruiz no logró, hasta el momento no lo ha logrado, las metas de desarrollo económico a las que se comprometió en su famoso Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, lo cual se refleja en este momento en una economía estatal sumamente golpeada por la crisis, y ahora, el titular del Ejecutivo simplemente trata de ver a quién le echa esta papa caliente.

Adicionalmente, la caída en los ingresos federales ponen en evidencia la ridiculez del programa anticrisis, que al principio del año anunciara el Gobernador Ruiz Ortiz y que supuestamente, según sus dichos, serían la tabla de salvación de Oaxaca ante la actual crisis. Pero meses después, ya con el paso del tiempo, se ha comprobado, se ha comprobado que dichas medidas no servían para nada, tal y como en su momento lo dijimos en esta máxima Tribuna del Estado.

El jueves pasado, 30 de julio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el acuerdo por el que se da a conocer la

información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales por Estados, y en su caso, por municipios, y la correspondiente al Distrito Federal, así como a los procedimientos de cálculo por el mes de junio del 2009 y por el ajuste definitivo de participaciones del primer cuatrimestre 2009. Ulises Ruiz debiese conocerlo y por supuesto quienes integramos la Legislatura también.

En esta publicación, compañeras Diputadas, señores Diputados, en esta publicación se señala que el Fondo General de Participaciones, la cantidad definitiva que le corresponde a nuestro Estado para el primer cuatrimestre del año es de 2 mil 332 millones pesos, cuando la programada al inicio del año para el mismo periodo era de 2 mil 817 millones, lo que significa que por este fondo, tan sólo por este fondo, Oaxaca dejó de recibir 485 millones de pesos.

Por lo que se refiere al Fondo de Fomento Municipal, el monto definitivo asignado es de 301 millones, 48 millones por debajo de lo programado y para el impuesto especial sobre producción y servicios la asignación definitiva, según esos datos, es de 37 millones, es decir, 2.7 millones por debajo de lo esperado. De esta manera, el total de los recursos que dejó de recibir el Estado por estos tres conceptos para el primer cuatrimestre del año, suman 535.6 millones de pesos, y así se pare Ulises Ruiz de cabeza o pretenda cortarse las venas, este dinero ya está completamente perdido para Oaxaca; sin embargo, la situación es mucho más grave, ya que si analizamos la información de los recursos asignados a Oaxaca hasta el mes de junio, podemos encontrar que lo radicado en el Fondo General de Participaciones es de 3 mil

131 millones pesos, es decir, 1 mil 108 millones por debajo de lo programado.

En el Fondo de Fomento Municipal se han recibido 429 millones, 78 millones menos. En el Fondo de Fiscalización han llegado 180 millones, 26 millones menos. En el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se han radicado 54 millones 300 mil pesos, es decir, 6 millones de pesos menos. De esta manera, los recursos que ha dejado de percibir Oaxaca hasta el mes de junio suman mil 218 millones de pesos.

La única y, aparentemente buena noticia, se refiere al hecho de que por concepto de tenencia, lo señalan los datos oficiales, se han recibido hasta junio 167.8 millones de pesos, es decir, 23.6 millones de pesos por arriba de lo esperado; pero el problema, compañeras Diputadas y Diputados, el problema está en el hecho de que estos recursos nunca los veremos para aplicarlos en inversiones productivas, ya que Ulises Ruiz tuvo la inteligente idea de asignar estos recursos como garantía del endeudamiento por casi 3 mil millones de pesos que vía bursatilización realizó en el 2007.

Esto significa que con esto termina de hundir las finanzas estatales; y he aquí el punto, compañeros legisladores, he aquí el punto donde se complica aún más la situación de las finanzas públicas, ya que los endeudamientos, Diputados de la fracción parlamentaria del PRI, ya que los endeudamientos para financiar la campaña de Roberto Madrazo, que adquirió Ulises Ruiz a nombre del Estado en el 2005 y en el 2006, están por encima de los 2 mil millones de pesos y tienen como garantía los ingresos de los fondos de participaciones ¿De dónde? ¿De dónde va a salir el dinero para pagar esos endeudamientos?, y eso, compañeros

legisladores, y eso que estamos hablando de recursos radicados apenas a mitad de año. De continuar con la tendencia, fácilmente podríamos estar hablando que a finales del año, estaríamos dejando de recibir 2 mil 400 millones de pesos, 2 mil 400 millones de pesos menos a los originalmente programados.

Por eso repito, ¿Con qué recursos va a pagar el Gobierno los compromisos de intereses y abono a capital, producto de la deuda corruptamente adquirida? ¿Quién va a pagar los platos rotos, los proveedores del Gobierno, los contratistas que están haciendo obra pública, la burocracia, el ejército de aviadores que hay en el Gobierno, los municipios? Todo lo anterior coloca al gobierno de Ulises Ruiz a las puertas de una virtual quiebra técnica.

Compañeras y compañeros Diputados, las entidades federativas que han logrado un verdadero desarrollo económico, el cual está adecuadamente diversificado, no están resistiendo en este momento, tanto como nosotros, la disminución en recursos, como en el caso de Oaxaca, a la cual no le queda más que vivir de lo que provea la Federación, vía la Coordinación Fiscal.

Por eso, desde esta máxima Tribuna del Estado, le digo y le pregunto a Ulises Ruiz, ¿Ahora, a quién le vas a echar la culpa? Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado ¿Para el mismo tema?

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Desde acá si me lo permite, no vale la pena darle tanto tiempo pero tampoco podemos omitir hacer algunas aclaraciones.

Seguramente debe traer nuevos bríos de estos recorridos que le está coordinando a su jefe, que por cierto ya no lo dejan coordinar y le están seguramente ya dando datos que es bonito venir a exponer en asuntos generales pero que valiera la pena que lo expusiera en algún punto para que fuera analizado en la Comisión, los datos, las fuentes que están manejando, no fuera un simple comentario para seguir chacoteando la resaca política que todavía les queda del proceso pasado.

¿Con que recursos va a pagar la deuda pública adquirida?

Vamos a esperarnos a conocer el presupuesto, la iniciativa de Ley de Ingresos que va a plantear el Ejecutivo y el presupuesto de Egresos para que sepamos hacia donde lo va a hacer, y entonces discutir los temas, yo veo muy raro que en estos tiempos se haga para aprovechar otras cosas y bueno, venir a señalar aquí que el Gobierno de Ulises captó una deuda millonaria para la campaña de Roberto Madrazo, insisto, en derecho el que afirma se obliga a probar, ojala que tengamos mas adelante un punto de acuerdo en el que podamos discutir esto en comisiones con datos y pruebas, porque venir a decirlo sin pruebas nada más pues es una actitud irresponsable.

Recursos ilícitos los que obtuvo Gabino Cué para su campaña a Gobernador y que fueron públicos en la televisión con el señor Ahumada, esos si son recursos que no es necesario venir a decir aquí en una Tribuna en asuntos generales, lo

conoce todo el pueblo de Oaxaca, de lo contrario pues lo único que yo le pido al señor Diputado es que en su oportunidad presente los datos y las pruebas porque es muy grotesco su actuar aquí y venir a hablar de que si Ulises se pone de cabeza, es el señor representante del Poder Ejecutivo a quien le debemos respeto porque así fue el mandato de la ciudadanía y yo creo que si tiene algunos temas que decir lo invito a que lo haga con fundamento y que en la próxima sesión podamos poder conocer su punto para que lo turnemos a comisión y discutamos y conozcamos las fuentes de lo que viene a decir aquí, es cuanto Presidente.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

Diputado Presidente por alusiones le solicito la palabra.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Adelante Diputado Benjamín Robles.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. En primer lugar, yo quisiera decir respetuosamente a los integrantes de esta Asamblea, que me extraña mucho ver con que rapidez pierde la sonrisa, la risa que ha expuesto públicamente, le produce la oposición al Diputado Amaro.

Seguramente es porque el tema no es de risa, el tema es preocupante, y yo creo que si el tema debe seguirse discutiendo Diputado, hay que seguirlo discutiendo; y yo no dudo que la próxima sesión sea una ocasión valida, démosle tiempo a los

Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI de estudiar lo que aquí se ha dicho, démosle el tiempo para revisar cifras oficiales que son las que yo he venido a presentar aquí, y que como yo lo dije debiese conocer, y que Ulises Ruiz trata de ignorar, porque ese es el papel que juega, mentirle a la sociedad, pero ahí están los datos, son oficiales no son míos; y si hablan del enorme preocupación y debiésemos tocar a fondo los temas, porque algo debemos hacer, no es posible que este gobierno haya recibido alrededor de 500 millones de pesos la deuda del Estado y hoy andemos rondando los 7 mil millones de pesos, que por intereses habrá que pagar 13 mil en los próximos 30 años, ¡pues por supuesto que son temas y que evidentemente desaparece en la sonrisa de cualquiera Diputado Presidente! ¡Cualquiera se tiene que preocupar con esta situación!

No es divertido, acaso nos divierte ver las maniobras que tiene que hacer el gobierno para tratar de ocultar lo que yo he dicho con mucha responsabilidad, el gobierno está en una virtual quiebra técnica, porque no se han hecho las obras del FONDEN, porque están desviadas en otros temas, recursos que se aplican a las campañas políticas. Le agradezco al Diputado Amaro que piense que este debe ser motivo de punto de acuerdo, y lo invito a que estudie el caso, porque sería muy positivo para el pueblo que los Diputados del PRI, por una vez representados por él también, subieran aquí a la tribuna a tocar esos temas que son realmente importantes ¿Qué vamos hacer? La famosa crisis económica de la que hablábamos desde principios del año pasado, está empezando a sentirse mas duro en Oaxaca, no se hace nada, se siguen perdiendo los empleos, aquí la gente viene a hacer propuestas, me

refiero a los Diputados, producto de las demandas de la ciudadanía y no tenemos como resolverlas. Yo le propongo algo al Diputado Amaro, y todo aquel que le quede el saco, revisen los temas, revisen los temas que aquí hemos venido a platear y que hablan de la delicada situación económica que vive el Estado, reclamémosle al titular del Ejecutivo, esa es la responsabilidad, por eso somos un poder distinto, hagamos valer la división de poderes Diputado Presidente, hagámosla valer.

Actuemos en defensa del pueblo que están representando, aquí se han llenado cuantas veces la boca de decir que son Diputados de mayoría, me desviaré medio minuto, si usted me da la dispensa Diputado Presidente, medio minuto nada más para decir ante la imposibilidad que tuve de asistir a la sesión pasada extraordinaria, que ahora en ese plan B, ya les preocupa tanto que otra vez vuelven a poner en el tema central a Gabino Cué, pues si les ve que les preocupa, se ve que el plan B ya lo tienen, porque saben que van a perder la elección de Gobernador y quisieran tener la mayoría del Congreso con los Diputados plurinominales que tanto han despreciado en esta Legislatura, así, de esos temas y de otros hay que hablar, yo le digo algo con mucho respeto al Diputado Antonio Amaro, póngase a estudiar las cifras, está bien que usted tenga que ser el que salga a defender lo indefendible, lo ha hecho muy mal, porque no sabe ni de lo que estamos hablando, revise los distintos fondos, que le preparen unas tarjetas y la próxima semana debatimos Diputado.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Por alusiones personales Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Adelante Diputado.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Gracias Presidente, me obligo por el comentario coloquial que hace el compañero Diputado, a decirle que hay cosas que dan risa, hay cosas que divierten, pero hay cosas que dan flojera bueno pues eso no lo puedo evitar.

Insisto, me pide que me ponga a estudiar algo que no nos presenta, yo lo estoy invitando con la responsabilidad que tiene todo legislador, a que presente la próxima semana en un punto de acuerdo un proyecto serio que podamos analizar en las comisiones, que podamos debatir, discutir y que podamos tomar una determinación como se ha hecho cuando se plantean cosas con seriedad, que no tengan que generar risa o que no tengan que generar diversión.

Evidentemente...

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Permítame Diputado, si alguien quiere hacer uso de la palabra por favor nada más solicítenmela.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Evidentemente es claro, si el señor como le hemos reconocido en muchas ocasiones que plantea temas en los

puntos del orden del día, digo, pues ese es su trabajo, su trabajo como Diputado no es estar faltando a las sesiones por andar en otras actividades en las que intenta no se que, su trabajo es venir aquí a plantear asuntos no en asuntos generales, asuntos que requieren de la seriedad de lo que él está hablando, le estoy planteando que lo proponga formalmente la próxima semana, yo no soy su asistente para ponerme a buscar tarjetas ni datos que se le parezca no voy a caer en un juego de esa naturaleza, que presente las pruebas y lo discutimos como lo hemos hecho en diversas ocasiones, porque lo único que entiendo aquí, digo, basta leer los medios de comunicación en los que ellos mismos lo promueven, es reposicionarse para ver si le regresan la chamba de coordinar las giras de Gabino ahorita que esta el señor denominado peje por la sociedad.

Pero bueno, finalmente el asunto que mencionó de la sesión pasada en el que en un acto de irresponsabilidad no asistió a un acto tan importante y trascendental para nuestra democracia en Oaxaca, ya habrá tema y momento de tocarlo, solo quiero decirle que cuando guste proponer el tema con mucho gusto en las comisiones lo debatimos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Amaro, tiene el uso de la palabra el Diputado ¿Sobre el mismo tema? Adelante.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Gracias Presidente, legisladoras, legisladores muchas gracias.

Yo quiero decirle con mucho respeto al Diputado Benjamín Robles que hemos platicado fuera de este Recinto y a veces no me llama a subir a Tribuna para recordar cuando me dice: "Mira como expongo que es mi chamba y tus compañeros como reaccionan, eso es lo que disfruto dice", claro, a eso viene, esa es su chamba, traer datos falsos, la deuda ya la aclaramos, ya le dijimos que es un PPS, ahí están los edificios, ahí están las enormes obras que solamente los ciegos no ven que está haciendo a lo largo y ancho del Estado de Oaxaca Ulises Ruiz Ortiz y en el caso del PPS ha servido como ejemplo nacional, como ejemplo nacional.

Yo debo señalarle que en las comisiones con mucho respeto mis compañeros han puesto sus puntos de vista, los han debatido, hemos salido adelante, pero que también con mucho respeto lo hemos invitado al Diputado Robles Montoya y no comparece, nos manda a su asistente, que él si sabe como están esos temas, yo no tengo al culpa que les den información falsa.

Cuando dice que no hay recursos para construir o terminar las obras, pues él mismo dijo que no están llegando recursos de la federación, así de sencillo, es cuestión de llevarle entendimiento y curso a lo que se está diciendo y no caigamos en la provocación compañeros, es lógico, creen ustedes que él va a decir bondades a favor de Ulises Ruiz, no, pues no, nunca las va a decir, el novenario todavía no pasa y eso es lo que duele a veces, por supuesto que somos respetuosos de toda expresión y de todo tránsito y acción que se pueda dar, pero yo les pido que cuando sea eso de igual forma y de igual manera me sumo a lo que dijo Amaro, vámonos a comisiones y ahí nos entendemos y daremos pauta

para ver quien engaña a la ciudadanía, por eso es que a veces desafortunadamente la ciudadanía les da la espalda, porque también la ciudadanía no es tonta ¿eh? Sobre todo los oaxaqueños, los oaxaqueños sabemos entender bien y no necesitamos que un extranjero venga a decirnos las cosas, aquí las analizamos, las entendemos y las echamos a andar y la muestra es que Oaxaca, ahí esta la historia, ha construido este país en parte, pero en una gran parte.

Por eso amigos legisladores Priístas, legisladores de otras Fracciones Parlamentarias, no caigamos en ese rejuego, yo no he subido a decir otras cosas más de lo que hemos comentado, mira como me divierto, a eso vengo, es mi chamba, el día, y es mi compromisos que voy a hacer ¿eh? El día que él venga a hablar bien de Ulises le hacemos un monumento, muchas gracias.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

Diputado Presidente por alusiones, le solicito la palabra.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Rogelio Sánchez, adelante Diputado Benjamín.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

Lo haré desde aquí Diputado Presidente, y si es necesario subiré otra vez a la Tribuna, pero nada más para hacer una conclusión del tema, ya no se ven tan divertidos Presidente, no importa.

Mire, hay varias cosas que han quedado claras en este debate, el tema del que estamos hablando es fundamental, los compañeros que han hablado del PRI no tienen ni una idea de los asuntos, de los fondos, de los recursos, que se preparen, ya lo dije, Antonio Amaro alguna ocasión ya ha plagiado las ideas nuestras, lo puede volver a plagiar y nos vemos la próxima semana, ya que tengan bien estudiado el tema, porque ahorita están hasta cantinfleando, Diputado Presidente. Si es necesario, lo reitero, volveremos a subir a la tribuna para reiterar nuestro posicionamiento. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias, yo creo que no va a haber necesidad Diputado Benjamín, adelante, tiene el uso de la palabra el Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra, compañeros Diputados, Diputadas. El tema creo que ya fue suficientemente discutido, yo voy a tratar otro si les parece.

Este día en Asuntos Generales voy a tratar un tema relacionado al funcionamiento del órgano de Gobierno de este Congreso, por una parte, y por la otra, lo concerniente al artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, inherente a la Oficialía Mayor como dependencia administrativa responsable del despacho de todos los asuntos que comprende el ejercicio del Gobierno Interior del Congreso.

Espero que lo que me mencionaré a continuación no distraiga a algunos legisladores que dicen que los de la oposición les divertimos, tampoco es la intención que les cause risa lo que diré, como otros legisladores que han declarado públicamente que algunas cosas que se discuten aquí les parecen muy jocosas, como lo del comunicado del Consejo General del IFE, en el que caso de la violación del artículo 134 Constitucional, pero vayamos por partes.

Primero, me voy a referir al funcionamiento del órgano de gobierno de este Poder Legislativo, es el caso que desde que tomamos protesta, la Gran Comisión sólo se ha reunido en cuatro ocasiones, dos para conocernos y dos reuniones de trabajo para tomar acuerdos, debo señalar que por el momento, y hasta el día de hoy, dos integrantes de esa Comisión, un servidor y la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, desconocemos cuántos y cuáles son los puntos de acuerdo que el Pleno ha turnado a la Comisión señalada; lo cual nos indica que ha imperado la indolencia o desatención de los asuntos radicados ahí de quien la preside, no atendiéndonos como nos señala la Ley Orgánica de este Poder.

El caso es que ni siquiera la Dirección de Apoyo Legislativo, conoce todos los puntos de Acuerdo turnados por el Pleno a la Gran Comisión, ni mucho menos los posibles asuntos en cartera que desde luego guardan el sueño de los justos, sin duda en algún lugar de este Congreso.

Lo anterior se constata porque el día de ayer precisamente, presente un documento a la Dirección de Apoyo Legislativo donde solicito la información de cuenta, y la respuesta verbal que se me dio fue que en esa dirección se

desconoce lo que menciono, es decir, lo desconocen no por su responsabilidad, no por la responsabilidad de esa Dirección, sino porque alguien tiene la información, y bien oculta.

Cálculos estimados por un servidor, consideran que al menos hay cincuenta casos por resolver en esa inoperante Comisión, lo que si sabemos es que ahí están celosamente guardados algunos asuntos importantes que atañen a nuestros conciudadanos, sólo mencionaré cuatro puntos de acuerdo aprobados por este Pleno, y que son los siguientes:

a) La petición de que comparezca el Secretario de Obras Públicas, para que nos explique todo lo concerniente a la construcción de la Ciudad Administrativa y la Ciudad Judicial, el punto de acuerdo fue presentado por un servidor y fue aprobado en el caso de la Ciudad Administrativa, desde el 13 de diciembre de 2007.

b) La petición de que comparezca el Procurador General de Justicia del Estado, para aclararnos lo relativo a los delitos cometidos en la entidad.

c) La petición de que comparezca ante el Pleno el Secretario de Seguridad Pública, para que nos detalle como va su famoso y pomposo plan de prevención del delito y apoyo a los ciudadanos.

d) La petición de que comparezca el Coordinador del Transporte en el Estado, toda vez que se han sucedido situaciones que ameritan que se nos explique.

La verdad señores Diputados, estamos esperando que se nos diga que pues que ya se va a acabar el periodo y que no se pudo , nos dirán que es mejor esperar que las comparencias se den hasta el

mes de diciembre, ya nos sabemos la serpentina respuesta, mientras la ciudadanía tendrá que esperar. Es una desatinada actuación, por decir lo menos, de quien preside la Gran Comisión, dejamos constancia que no ha sido por voluntad de los integrantes de nuestra fracción, más bien parece que no quieren concensar los asuntos agendados en la Gran Comisión, como no quisieron concensar lo que tratamos en la sesión pasada, están al parecer en el absolutismo, ineficaz por cierto, concluyendo este punto:

Se está contraviniendo expresamente el artículo 40 de nuestra Ley Orgánica, ahora bien, con relación a la Oficialía Mayor de este Congreso, tenemos más de seis meses sin que alguien dedicadamente se ocupe de los asuntos contenidos en el artículo 30 fracción IV de nuestro reglamento interno, mismo que establece que la Oficialía Mayor tiene la obligación de formular y preparar toda la documentación que requiera el Congreso para su buen funcionamiento como cuerpo colegiado.

Correlativamente hacemos hincapié que el salario que devengaría el Oficial Mayor, que debe ser alrededor o al menos de 200 mil pesos, según el tiempo que ha transcurrido y que no ha estado presente, seguramente lo están distribuyendo alícuotamente entre los trabajadores que cubren esas funciones y que han tenido o que tienen una mayor carga de trabajo, si fuera lo contrario, mis respetos primero para ellos y desde luego que desde este momento pedimos que se les otorgue un bono equivalente a lo que ganaría quien estuviera al frente de la Oficialía Mayor, como ya mencioné.

Lo señalado en el primer punto nos lleva al segundo, como no hay Oficial Mayor,

algunos Diputados tenemos que deambular por los edificios pidiendo nos apoyen en algunas tareas legislativas cotidianas, tal vez eso sea lo de menos, lo de más es que el encargado de formular y preparar la documentación, brilla por su ausencia.

Compañeros Diputados, el asunto es que hay una indolencia por atender este rubro, parece ser que no tienen una propuesta que pueda con el paquete, por lo que si es este el caso, la Fracción del PRD les puede hacer una propuesta, no tengan ninguna duda, si no hay alguien capaz y en breve que sea propuesto en este Pleno para que ocupe las funciones de Oficial Mayor, desde luego en el PRD les va a hacer una propuesta. Es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Muchas gracias ciudadano Diputado. No habiendo ninguna otra intervención, y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves trece de agosto a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)